

en la calle del Muelle, letra E, tipo (A) de Cedeira (La Coruña), amparadas en el expediente C-VS-108/63, respectivamente.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de renta limitada subvencionada, piso sexto o ático derecha de la planta sexta o de áticos de la casa número 8—hoy 10—de la calle de Bolivia, de Madrid solicitada por su propietaria, doña Angela Puerta González, y la vivienda de renta limitada subvencionada sita en la calle del Muelle, letra E, tipo (A), de Cedeira (La Coruña), solicitada por doña Adela Piñero Maristany.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 3 de abril de 1967 por la que se descalifica la vivienda de renta limitada, II grupo, número 4, de la calle Sexta de Colmenar Viejo (Madrid), solicitada por don Carlos Dauden Sala.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente M-128 (2320), de renta limitada, II grupo, en orden a la descalificación promovida por don Carlos Dauden Sala, de la vivienda sita en Colmenar Viejo (Madrid), señalada con el número 43 del plano parcelario, hoy número 4 de la calle Sexta, de dicha localidad.

Vistas las disposiciones legales de aplicación,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de renta limitada, II grupo, señalada con el número 43 del plano parcelario, hoy número 4 de la calle Sexta de Colmenar Viejo (Madrid), solicitada por su propietario, don Carlos Dauden Sala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 3 de abril de 1967 por la que se descalifican las casas baratas número 4, manzana 3, de la Cooperativa «La Irunesa», de Irún (Guipúzcoa), de don Maximiliano Herrero Vigo; número 192, de la «Compañía Anónima Casas Baratas», «Grupo Prosperidad», de doña Adoración Marchal Parra; número 11, tipo F, de la «Compañía Anónima Casas Baratas», «Grupo Prosperidad», de don Angel Gandullo Salvador, y la número 12 de la calle Bidasoa, de doña Onofra Mayo Barace, estas tres última de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Maximiliano Herrero Vigo, doña Adoración Marchal Parra, don Angel Gandullo Salvador y doña Onofra Mayo Barace, solicitando descalificación de la casa barata número 4, manzana 3, de la Cooperativa de Casas Baratas «La Irunesa», de Irún (Guipúzcoa); la número 192 de la «Compañía Anónima Casas Baratas», «Grupo Prosperidad», de esta capital; la número 11, tipo F, de la «Compañía Anónima de Casas Baratas», «Grupo Prosperidad», de esta capital, y la casa barata construida en la parcela número 85 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 12 de la calle Bidasoa, de esta capital, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 4, manzana 3, de la Cooperativa de Casas Baratas «La Irunesa», de Irún (Guipúzcoa), solicitada por su propietario, don Maximiliano Herrero Vigo; la casa barata número 192 de la «Compañía Anónima Casas Baratas», «Grupo Prosperidad», de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Adoración Marchal Parra; la casa barata número 11, tipo F, de la «Compañía Anónima Casas Baratas», «Grupo Prosperidad», de esta capital, solicitada por su propietario, don Angel Gandullo Salvador, y la casa barata construida en la parcela número 85 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 12 de la calle Bidasoa, de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Onofra Mayo Barace.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 3 de abril de 1967 por la que se descalifican las casas baratas número 57, tipo A), de la Cooperativa «La Familiar», de Baracaldo (Vizcaya), de don Félix Medina Torija; número 38 de la calle Dolores Romero, de don José Horta Lecea; número 2, manzana primera, de la Cooperativa «Los Rosales», de doña Natalia García Ortiz y la número 209, tipo B), de la colonia «Prosperidad», de don Eloy Ollauri Jiménez; estas tres últimas de esta capital.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Félix Medina Torija, don José Horta Lecea, doña Natalia García Ortiz y don Eloy Ollauri Jiménez solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 57, tipo A), del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Familiar», de Baracaldo (Vizcaya); la construida en la parcela número 92 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 38, de la calle Dolores Romero, de esta capital; la casa barata número 2, manzana primera, de la Cooperativa de Casas Baratas «Alfonso XI», hoy «Los Rosales», de esta capital, y la casa barata número 209, tipo B), de la Compañía Anónima de Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 57, tipo A), del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Familiar», de Baracaldo (Vizcaya) solicitada por su propietario, don Félix Medina Torija; la casa barata construida en la parcela número 92 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, señalada hoy con el número 38 de la calle Dolores Romero, de esta capital, solicitada por su propietario don José Horta Lecea; la casa barata número 2, manzana primera, de la Cooperativa de Casas Baratas «Alfonso XI», hoy «Los Rosales», de esta capital, solicitada por su propietaria, doña Natalia García Ortiz, y la casa barata número 209 tipo B), de la Compañía Anónima de Casas Baratas «Grupo Prosperidad», de esta capital, solicitada por su propietario, don Eloy Ollauri Jiménez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1967.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

*ORDEN de 3 de abril de 1967 por la que se vinculan las casas baratas números 5, 7, 11, 13 y 16 de la calle Impresor José de Orga, de Valencia, a don Enrique Martínez Pinazo, don José Reines Machi, don Salvador Llorca Casanova, don José María Lloret Vicent y don Antonio Andrés López, respectivamente.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Enrique Martínez Pinazo don José Reines Machi, don Salvador Llorca Casanova, don José María Lloret Vicent y don Antonio Andrés López en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas números 5, 7, 11, 13 y 16 de la calle Impresor José de Orga, y pertenientes al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia, respectivamente.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Enrique Martínez Pinazo la casa barata y su terreno, número 5 de la calle Impresos José de Orga, perteneciente a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia, que es la finca número 20.122 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 182, inscripción cuarta, tomo 272, libro 187 de Afueras; a don José Reines Machi, la casa barata y su terreno, número 7 de la calle Impresor José de Orga, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia, que es la finca número 20.124 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 188, inscripción cuarta, tomo 272, libro 187 de Afueras; a don Salvador Llorca Casanova, la casa barata y su terreno, número 11 de la calle Impresor José de Orga, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia, que es la finca número 20.128 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 198, inscripción tercera, tomo 272, libro 187 de Afueras; a don José María Lloret Vicent, la casa barata y su terreno, número 13 de la calle Impresor José de Orga, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia, que es la finca 20.130 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 204, inscripción tercera, tomo 272, libro 187 de Afueras, y a don Antonio Andrés López, la casa barata y su terreno, número 16 de la calle Impresor José de Orga, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», de Valencia, que es la finca número